



ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA DE APERTURA DE SOLICITUD DE PROPUESTAS

En la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de julio de 2024 siendo las 12 horas, se procede a dar inicio al acto de Apertura de Solicitud de Propuestas N°1/2024 para la contratación del servicio de "Limpieza y mantenimiento de espacio público para Villa Itatí, partido de Quilmes", en el marco del Préstamo N° 8991-AR firmado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El presente acto está autorizado por RESO-2024-228-GDEBA-DEOPISU y mediante RESO-2024-249-GDEBA-DEOPISU se aprueba la Enmienda N°1 al pliego, obrantes en el expediente EX-2024-18957463- -GDEBA-DEOPISU, para la prestación del: "Servicio de limpieza y mantenimiento de espacio público para Villa Itatí, partido de Quilmes", cuyo monto fijo establecido asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 57/100 (\$291.344.487,57), según cláusula 1 de las Instrucciones a los Proponentes del documento de Solicitud de Propuesta, por el plazo de doce (12) meses.

Preside el acto: la Sra. Directora General de Administración de este Organismo, Mayra Valles.

En consecuencia, se procede a la apertura de las solicitudes de propuesta presentadas, con los siguientes resultados:

PRIMER SOBRE:

1. Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJO LA GAVIOTA LIMITADA
CUIT: 30-71328690-3
2. Presentan Declaración de Mantenimiento de la Propuesta: SI
3. Presentan Declaración de Aceptación de las Normas sobre Fraude y Corrupción del Banco: SI
4. Propuesta:

Manifiesta en declaración jurada que: "De ser adjudicada la propuesta, acepta prestar los servicios requeridos por el precio fijo establecido en la cláusula 1 de las Instrucciones a los Proponentes del documento de Solicitud de Propuesta".

5. Observaciones: No presenta bonificaciones, descuentos, ofertas alternativas.

Organismo Provincial de Integración Social y Urbana
Calle 47 n° 529 entre 5 y 6
La Plata (1900) - Buenos Aires

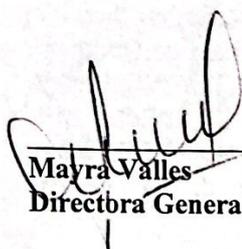


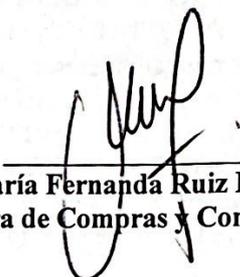
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Luego de haberle preguntado a los presentes si tienen alguna observación que formular a la formalidad del acto de apertura, responden que NO; de esta manera se da por finalizado el acto, y procede a firmar el Acta la Directora General de Administración, la Directora de Compras y Contrataciones y los proponentes que así lo deseen hacer.


Mayra Valles
Directora General de Administración


María Fernanda Ruiz Diaz
Directora de Compras y Contrataciones


MARIELA ZUMPICHIATTI
PRESIDENTE
COOP. DE TRABAJO LA GAVIOTA LTDA.
MAT. INAES. 45218